



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

“ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 150/2023 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley N° 7021/22, art. 54, en el Decreto 2264/24, arts. 31°, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se han realizado los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 “ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 04 de setiembre del 2025.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo provisionado en el Objeto del Gasto: 538 –HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1438/2025.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura, de fecha 04 de septiembre, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detalla a continuación:

ORDEN	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA – POLIZA BANCARIA	MONTO OFERTADO
1	FIRE MASTERS S.R.L	stela@grupochaco.com	PRESENTA	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SERIE PJE-2025 N° 000518823	Gs. 19.063.110

Comité de Evaluación: En el Acta de Apertura no se presentaron observaciones de los oferentes. El sistema de adjudicación es: POR EL TOTAL.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

La evaluación se realizará conforme los criterios definidos en la Sección 4 – Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

"ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 467.498

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 79° del Decreto Nro. 2264/24 de la Ley N° 7021/22, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

N°	RUC	OFERENTES	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
1	80022912-6	FIRE MASTERS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Comité de Evaluación: El oferente FIRE MASTERS S.R.L cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado a Licitación.

En atención a lo expuesto precedentemente se procede en primer término a la elaboracion del cuadro comparativo de ofertas donde se realiza la verificación del cumplimiento de la extensión de la garantía de mantenimiento de ofertas presentadas conforme al siguiente detalle:

N°	RUC	OFERENTES	MONTO ACTA DE APERTURA	MONTO CUADRO COMPARATIVO	DIFERENCIA (+/-)	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%)	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE	TIPO DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO
1	80022912-6	FIRE MASTERS S.R.L	19.063.110.	19.063.110	0	953.156	1.300.000	DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA SERIE PJE-2025 N° 000518823	CUMPLE

Descargo del Comité: El oferente FIRE MASTERS S.R.L cumple con lo establecido en este apartado del Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado a Licitación.

Una vez analizado el presente apartado se procede a ordenar las ofertas que han presentado debidamente extendida su Garantía de Mantenimiento de Oferta, quedando de la siguiente manera y sujetas de proseguir en la evaluación de las demás documentaciones:

N°	RUC	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1	80022912-6	FIRE MASTERS S.R.L	19.063.110.





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

"ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 467.498

4. VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas este comité analiza lo dispuesto:

-Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

-Ley N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION".

-CIRCULAR DNCP N° 09/24

Por consiguiente, se procede a analizar CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado

N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO	PRESENTA / NO PRESENTA
1	80022912-6	FIRE MASTERS S.R.L	19.063.110.	PRESENTA

Descargo del Comité: Se realizaron las verificaciones documentales de la oferta física presentada por la empresa y presenta el Certificado de Origen Nacional N° 205249 de los productos ofertados, además se realizó la verificación en la página del Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación en el apartado de CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, en la cual se constataron que el proveedor posee certificado de origen nacional de los productos ofertados para el presente llamado a licitación, este criterio no es aplicado al presente llamado a licitación.

POSTERIORMENTE CONFORME AL CUADRO DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO (punto 2.1.3. del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

N°	RUC	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	80022912-6	FIRE MASTERS S.R.L	19.063.110.





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

"ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 467.498

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Posteriormente conforme al cuadro de precios de las empresas se continuará la evaluación de la oferta de menor precio con otros documentos del presente llamado (punto 2.1.3. del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL PRESENTE INFORME, EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DEL ANEXO 1, EN EL CUAL SE DETALLAN LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS

6. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LA FIRMA QUE SE SITUA PROVISORIAMENTE COMO LA OFERTA DE MENOR PRECIO:

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	FIRE MASTERS S.R.L	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		NO APLICA	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

REQUERIMIENTOS	FIRE MASTERS S.R.L
1) Formulario de Oferta *	1
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	C
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	C
4) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos	C





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

"ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 467.498

intervinientes en el procedimiento. (**)	
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C
7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C
8) Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C
8.3 Oferentes en Consorcio.	
1) Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	N/A
2) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	N/A
3) Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	N/A
8.4 Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	





“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

“ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498

Table with 2 columns: Description of requirements and Status. Row 1: Original or photocopy of public instrument... N/A. Row 2: Photocopy of documents... N/A.

Descargo del Comité de Evaluación: Como resultado del análisis, se ha comprobado que la empresa: FIRE MASTERS S.R.L ha presentado fehacientemente los documentos sustanciales para seguir en competencia conforme a los Requisitos Documentales para la Evaluación Requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Art. 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/24 que Reglamenta la Ley 7021/22, por lo que cumple con los documentos sustanciales y formales requeridos y se continuará la evaluación de la misma con parámetros establecidos en el presente proceso.

7. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE INHABILITADOS

Previo análisis de las ofertas, se procede a la verificación de inhabilitados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

FIRE MASTERS S.R.L. - RUC N° 80022912-6

Sanciones a Proveedores

Search interface for sanctions. Includes sections for 'Criterios de Búsqueda' (Proveedor, Tipo de Sanción, Fecha Desde, Fecha Hasta) and 'Resultados de la Búsqueda' (No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados). Includes a 'Buscar' button and a 'Nueva Búsqueda' button.

Descargo del Comité de Evaluación: El oferente FIRE MASTERS S.R.L. no cuenta con registro de inhabilitación dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establecido en el Art. 34 “REGISTRO DE INHABILITADOS” del Decreto 2.264/24 de la Ley 7021/22.

8. ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL

Analizando la condición del propietario de la empresa a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos, para su efecto hemos cursado nota vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano en fecha 23/09/2025 para la verificación en la base de datos del sistema SINARH si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no:





“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

“ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498

CAPACIDAD FINANCIERA:

EMPRESA: FIRE MASTERS S.R.L.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes indices:

a) Para contribuyente de IRACIS.

Los oferentes deberán presentar copia del Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023 y 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web (www.dnit.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2022, 2023, 2024
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2022, 2023, 2024
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2022, 2023, 2024, no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE

Deberán presentar Formulario 106 y 501 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP

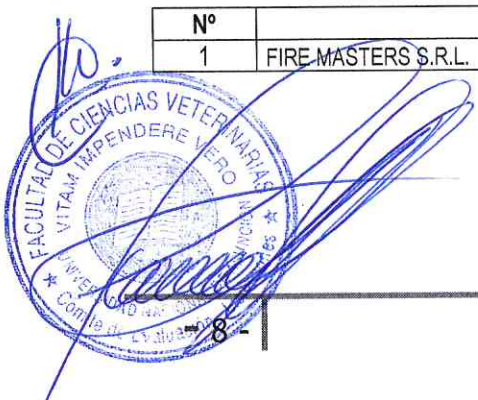
Deberán presentar Formulario 515 IRP-RSP (o su equivalente según la normativa actual) para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP-RGC (o su equivalente según la normativa actual) de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de Renta Personal.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 0,80 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán presentar Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2022, 2023, 2024, para contribuyentes sólo del IVA General.
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos
Obs.: Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad financiera, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Referencias:

Table with 4 columns: N°, EMPRESA, SIGLAS, REFERENCIAS. Row 1: 1, FIRE MASTERS S.R.L., C, CUMPLE. Row 2: NC, NO CUMPLE. Row 3: NO APLICA, NO APLICA.



Handwritten signature in blue ink



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

“ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)					COEFICIENTE
		2022	2023	2024	Año n	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	7.465.080.850	12.608.115.156	11.216.528.409	3	10.429.908.138	0,501605049
	Total del Activo (TA)	17.787.461.015	22.967.627.488	21.624.116.948	3	20.793.068.484	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	8.934.259.092	10.897.538.641	10.168.441.464	3	10.000.079.732	2,107349674
	Pasivo a corto plazo (PC)	5.596.981.298	4.304.235.120	4.334.787.965	3	4.745.334.794	
Información tomada del Estado de Resultados							
UA/C	Utilidad después de impuestos o pérdida	1.680.273.375	1.717.405.509	1.032.113.606	3	1.476.597.497	0,31416968
	Capital	4.700.000.000	4.700.000.000	4.700.000.000	3	4.700.000.000	

N°	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,501605049	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	2,107349674	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,31416968	CUMPLE

Descargo del Comité: En base a los datos presentados por el oferente FIRE MASTERS S.R.L., **CUMPLE** con la Capacidad Financiera de acuerdo al PBC.

CAPACIDAD TÉCNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
2. El Oferente deberá de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.
3. Licencia Ambiental acompañado por la correspondiente resolución emitida por el MADES.
4. Licencia de registro de los sellos de la certificación para el uso de la INTN, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el INTN. Deberá estar vigente a la fecha de apertura.
5. Catálogo de cada bien requerido en Castellano, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.

Obs.: Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad técnica y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.





“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”

Misión: “Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social”

Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

“ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION” ID N° 467.498

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	FIRE MASTERS S.R.L.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		NO APLICA	NO APLICA

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
1. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	C
2. El Oferente deberá de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	C
3. Licencia Ambiental acompañado por la correspondiente resolución emitida por el MADES.	C
4. Licencia de registro de los sellos de la certificación para el uso de la INTN, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el INTN. Deberá estar vigente a la fecha de apertura.	C
5. Catálogo de cada bien requerido en Castellano, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo.	C

Descargo del Comité de Evaluación: En base a los datos presentados por la firma FIRE MASTERS S.R.L., la misma **CUMPLE** con lo requerido en lo referente a la capacidad técnica conforme a lo exigido en el pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 (CUATRO) 2021, 2022, 2023,2024 ultimos años.

En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación

Obs.: Para el caso de Consorcios, uno de los integrantes deberá cumplir con al menos el 60% de este requisito, y el 40% restante, podrá ser cumplido por los demás integrantes, en forma conjunta. En el acta consorcial deberá establecer cuál de los miembros del consorcio cumplirá con el requisito.

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	FIRE MASTERS S.R.L.	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		NO APLICA	NO APLICA





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 467.498

1. Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 (CUATRO) 2021, 2022, 2023, 2024 últimos años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación	1 C
--	--------

N°	EMPRESA:	Monto Total	= o < 25% de la Oferta (Requerido)	2021	2022	2023	2024	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	FIRE MASTERS S.R.L.	19.063.110	4.765.778	0.-	270.000.000	238.411.650	64.363.000	572.774.650	CUMPLE

Descargo del Comité de Evaluación: En base a los datos presentados por la firma FIRE MASTERS S.R.L., la misma **CUMPLE** con la experiencia requerida conforme a lo exigido en el pliego de bases y condiciones.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio no es aplicado al presente llamado a licitación.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

10. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente las ofertas admitidas, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/24 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, *salvo mejor parecer*.

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien / servicio	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	46191601-001	EXTINTOR CON POLVO QUIMICO SECO ABC DE 1 KG.	UNIDAD	11	FIRE MASTER	FIRE MASTER	PARAGUAYA	80.010	880.110
2	46191601-001	EXTINTOR CON POLVO QUIMICO SECO ABC DE 6 KG.	UNIDAD	32	FIRE MASTER	FIRE MASTER	FIRE MASTER	181.500	5.808.000
3	46191601-001	EXTINTOR CON POLVO QUIMICO SECO ABC DE 10 KG.	UNIDAD	3	FIRE MASTER	FIRE MASTER	PARAGUAYA	262.500	787.500
4	46191601-001	EXTINTOR CON GAS CARBONICO BC DE 5 KG	UNIDAD	20	XINING	XINING	CHINA	579.375	11.587.500
TOTAL									19.063.110





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

"ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 467.498

RECOMENDACION POR EMPRESA

EMPRESA	RUC	ITEMS RECOMENDADOS A ADJUDICAR	MONTO TOTAL
FIRE MASTERS S.R.L.	80022912-6	LA TOTALIDAD	19.063.110
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			19.063.110

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación. -
2. **Adjudicar** el procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 "ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 467.498, por un Monto total de GS 19.063.110 (Guaraníes diecinueve millones, sesenta y tres mil, ciento diez), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa. -
3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación lo previsionado en el Objeto del Gasto: 538 –HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1438/2025.
4. **Encomendar** posteriormente a la UOC de la Institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción.

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 24 del mes de setiembre del año 2025.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Paholo Netto
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Fernando Martínez
Miembro Comité de Evaluación



Abg. Martha Colmán
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Cristhian Ferreira C.
Miembro Comité de Evaluación

C.P. William González B.
Miembro Comité de Evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tel. 585 575



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025

"ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION" ID N° 467.498

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS



